



**Políticas  
Área General**

**Código**  
CGC CRS 003-  
11ANEXO 1

**Última  
Revisión:**  
Enero 2023

**Primer  
Aprobador:**  
Junta Directiva

**INFORME ANUAL DE  
GOBIERNO  
CORPORATIVO**

**Número de  
Revisión:**  
1

**Fecha de  
Emisión:**  
Enero2023

**Área  
Responsable:**  
Gerencia General

**Páginas:** 1

## I. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

**Al 31 de Diciembre de 2022**  
**Elaborado: 10 de Enero 2023**  
**Período a Reportar: 2022**

### II. JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO EQUIVALENTE:

La Junta Directiva está compuesta por seis miembros según consta en los estatutos de la empresa de la siguiente manera:

<b>JUNTA DIRECTIVA</b>		
<b>Nombre y número de identificación del director</b>	<b>Cargo en la Junta Directiva u órgano equivalente</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Rosaura Guadamuz Sánchez	Presidente	20/10/2022
Jorge Salas Quirós	Secretario	20/10/2022
Gustavo Salvatierra Rivas	Tesorero	20/10/2022
Fabian Hernandez Jaén	Fiscal	20/10/2022
Ericka Salas Hernandez	Prosecretario	07/04/2021
Natalia Salas Hernandez	Vocal 1	07/04/2021

Durante este periodo se realizaron 1 cambios en el puesto de Fiscal, los demás miembros se mantuvieron y rectificaron:

<b>JUNTA DIRECTIVA</b>		
<b>Nombre de los miembros</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de Salida</b>
Yorleny Castillo Villalobos	Fiscal	20/10/2022

- Para este periodo se modificaron y desarrollaron nuevas políticas sobre idoneidad y desempeño de los miembros del órgano de dirección y de alta gerencia.
- Ningún miembro de Junta Directiva de CRS posee algún cargo de administración o de dirección en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado.
- La Junta Directiva sesionó de forma ordinaria durante el período reportado en 6 ocasiones.
- En CRS Sociedad Corredora de Seguros, existen políticas para ayudar a la prevención del conflicto de intereses, mismas que fueron desarrolladas en el punto: "Transparencia de la comunicación", incluido en el Código de Gobierno Corporativo.
- La Junta Directiva fue nombrada en reunión de socios por mayoría de votos para cada puesto. Dicho nombramiento, quedó estipulado en el Acta respectiva y será por un período de dos años con opción a reelección.



<b>Políticas Área General</b>	<b>Código</b> CGC CRS 003- 11ANEXO 1	<b>Última Revisión:</b> Enero 2023	<b>Primer Aprobador:</b> Junta Directiva
<b>INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO</b>	<b>Número de Revisión:</b> 1	<b>Fecha de Emisión:</b> Enero2023	<b>Área Responsable:</b> Gerencia General
			<b>Páginas: 2</b>

- Las dietas de Junta Directiva fueron sometidas a estudio y evaluación del mercado por medio del comité de remuneraciones.

### III. COMITÉS DE APOYO:

La Junta Directiva de CRS Sociedad Corredora de Seguros S.A., nombró según consta en actas, cinco comités para lograr el cumplimiento de leyes vigentes, políticas y procedimientos, así como para el logro de tareas específicas como parte de la buena marcha de la empresa:

- **Comité de Cumplimiento:** Está compuesto por 5 miembros, de los cuales uno es independiente. Es responsable de apoyar y vigilar la labor del Oficial de Cumplimiento en cuanto a la aplicación y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles que se establezcan para el cumplimiento de la ley 8204 Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

Entre sus Funciones están:

- Debe convocar reunión ordinaria al menos cada tres meses o bien se convocará reunión extraordinaria en cualquier momento cuando un caso lo amerite.
- El Oficial de Cumplimiento tendrá la tarea de dichas convocatorias, así como de fungir como secretario para mantener al día y resguardar el libro de actas.
- Debe presentar informe anual a la Junta Directiva sobre los logros, desempeño de la Oficialía de Cumplimiento y aplicación efectiva de la Ley.

Los aspectos de mayor relevancia tratados en Comité, son los relacionados a la creación y revisión de todos los Manuales, Políticas, Códigos y Procedimientos para cumplir con la Ley 8204 y todos sus alcances. Además, se presentó y aprobó el Plan Anual de Capacitación para todo el personal.

Otro de los aspectos de mayor relevancia tratado en el Comité es la presentación, revisión y aprobación del Plan Anual de cumplimiento, así como la implementación de los aspectos regulados según acuerdo del CONASSIF 12-21, de los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786.

- **Comité de Auditoría:** Está compuesto por 5 miembros, de los cuales uno es independiente, siendo su responsabilidad apoyar y vigilar el control y seguimiento de las políticas y procedimientos establecidos.



	<b>Políticas Área General</b>	<b>Código</b> CGC CRS 003- 11ANEXO 1	<b>Última Revisión:</b> Enero 2023	<b>Primer Aprobador:</b> Junta Directiva
	<b>INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO</b>	<b>Número de Revisión:</b> 1	<b>Fecha de Emisión:</b> Enero2023	<b>Área Responsable:</b> Gerencia General
				<b>Páginas: 3</b>

Las personas que integren este comité, son responsables de cumplir a cabalidad las funciones encomendadas por la Junta Directiva u órgano equivalente, evaluar y controlar de forma periódica las actividades de los Directores, Gerentes y principales Ejecutivos, relacionadas con el desarrollo de los negocios de la compañía.

Entre sus funciones están:

- Velar por la integridad y transparencia de la información financiera y contable, por medio de una revisión antes de su remisión a Junta Directiva, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes derivados del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.
- Revisar y trasladar a la Junta Directiva, los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- De no realizarse los ajustes propuestos en los estados financieros auditados por el auditor externo, se debe trasladar a Junta Directiva un informe sobre las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes. Este informe debe ir conjuntamente con los estados financieros auditados, firmados por el contador general y el gerente general.
- Controlar y vigilar el proceso y políticas aplicados por la compañía, para la preparación y aprobación de la información contable y financiera, tanto interna como auditada.
- Supervisar el cumplimiento de los requerimientos legales y acciones correctivas establecidas por los órganos reguladores del mercado, el auditor externo y el auditor interno.
- Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente, el gerente general, la auditoría interna, auditoría externa y los entes supervisores.
- Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones, de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
- Dar seguimiento al programa anual de trabajo de la auditoría interna u órgano de control que aplique.
- Proponer a la Junta Directiva u órgano equivalente la designación de la firma auditora o profesional independiente y las condiciones de contratación para ser aprobados en Junta. Para ello se debe tomar en cuenta el reglamento sobre auditores externos aplicado por SUGEF, SUGIVAL, SUPEN y SUGESE.
- Proponer a la Junta Directiva u órgano equivalente, el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados, desde su origen hasta la aprobación por parte de los miembros del respectivo cuerpo colegiado.
- Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.



	<p><b>Políticas Área General</b></p>	<p><b>Código</b> CGC CRS 003- 11ANEXO 1</p>	<p><b>Última Revisión:</b> Enero 2023</p>	<p><b>Primer Aprobador:</b> Junta Directiva</p>
	<p><b>INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO</b></p>	<p><b>Número de Revisión:</b> 1</p>	<p><b>Fecha de Emisión:</b> Enero2023</p>	<p><b>Área Responsable:</b> Gerencia General</p>
				<p><b>Páginas: 4</b></p>

- Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos, al contratarles para que realicen otros servicios para la empresa.
- Además de los informes requeridos para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría debe rendir un reporte trimestral sobre sus actividades a la Junta Directiva u órgano equivalente.
- Supervisar el cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo.

El aspecto de mayor relevancia tratado en el Comité, es la presentación, revisión y aprobación del Plan Anual de Auditoría.

- **Comité de Tecnología Informática (TI):** Está compuesto por 5 miembros, de los cuales uno es independiente. Es responsable de cumplir con los mandatos del órgano director en materia de tecnología de información, debe diseñar y mantener el plan de Desarrollo de Tecnología de Información y Comunicación, estableciendo los estándares administrativos y tecnológicos que faciliten la estrategia de negocio, para establecer los objetivos y a la vez coadyuvé en la coordinación de los servicios informáticos, acorde con los niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico.  
Debe presentar informe anual a la Junta Directiva sobre los logros, desempeños y los constantes cambios en los canales de comunicación y el impacto de los riesgos asociados a TI.
- **Comité de Nominaciones:** Está compuesto por 4 miembros, de los cuales 1 es independiente. Es el responsable de identificar y postular a los candidatos de Junta Directiva, tomando en cuenta los criterios y disposiciones establecidos en el reglamento.  
Debe convocar reunión ordinaria o bien se convocará reunión extraordinaria en cualquier momento cuando un caso lo amerite. El Presidente tendrá la tarea de dichas convocatorias, así como de mantener al día y resguardar el libro de actas.  
Debe presentar informe a la Junta Directiva sobre los logros, desempeño y los constantes cambios en los canales de comunicación.  
Control y seguimiento sobre el desarrollo de la normativa: Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros de dirección y de la alta gerencia.
- **Comité de Remuneraciones:** Está compuesto por 4 miembros, de los cuales 1 es independiente. Es el responsable de supervisar el diseño y el funcionamiento del sistema de incentivos y dietas para que sea consistente con la proporcionalidad y estrategia de la empresa. Entre sus funciones están:



**Políticas  
Área General**

**Código**  
CGC CRS 003-  
11ANEXO 1

**Última  
Revisión:**  
Enero 2023

**Primer  
Aprobador:**  
Junta Directiva

**INFORME ANUAL DE  
GOBIERNO  
CORPORATIVO**

**Número de  
Revisión:**  
1

**Fecha de  
Emisión:**  
Enero2023

**Área  
Responsable:**  
Gerencia General

**Páginas: 5**

- Debe convocar reunión ordinaria o bien se convocará reunión extraordinaria en cualquier momento cuando un caso lo amerite. El Presidente tendrá la tarea de dichas convocatorias, así como de mantener al día y resguardar el libro de actas.
  - Debe presentar informe a la Junta Directiva sobre los logros, desempeño y los constantes cambios en los canales de comunicación.
- **Comité de Riesgo:** Está compuesto por 4 miembros, de los cuales uno es independiente. Es responsable de asesorar a la Junta Directiva en todo lo relacionado con las políticas de gestión de riesgos, la capacidad y el Apetito de Riesgo. Supervisar las estrategias y la gestión de los riesgos para asegurarse de que son coherentes con el Apetito de Riesgo. Entre sus funciones están:
    - Revisar mediante informes periódicos y oportunos del director de riesgo, así como de las otras áreas o funciones relevantes, sobre el Perfil de Riesgo actual de la entidad, de los límites y métricas establecidas, las desviaciones y los planes de mitigación
    - Debe convocar reunión ordinaria o bien se convocará reunión extraordinaria en cualquier momento cuando un caso lo amerite. El Presidente tendrá la tarea de dichas convocatorias, así como de mantener al día y resguardar el libro de actas.
    - Debe presentar informe anual a la Junta Directiva sobre los logros, desempeño y los constantes cambios en los canales de comunicación.

**Miembros que conforman cada Comité de Apoyo:**

<b>COMITÉ DE CUMPLIMIENTO</b>		
<b>Nombre de los Miembros</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Ericka Hernandez Salas	Presidente y Representante de Junta Directiva	02/04/2021
Ricardo López Cordero	Oficial de Cumplimiento	02/04/2021
Isidro Peck Pérez	Oficial Adjunto	30/09/2022
Gustavo Aguirre Gómez	Sistemas	02/04/2021
<b>Nombre y número de identificación miembros independientes</b>		
<b>Nombre de los Miembros</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Francisco Madriz Segura	Director Externo	20/10/2022

Durante este periodo se realizaron 1 cambios en el puesto de Director Externo, los demás miembros se mantuvieron y rectificaron:



**Políticas  
Área General**

**Código**  
CGC CRS 003-  
11ANEXO 1

**Última  
Revisión:**  
Enero 2023

**Primer  
Aprobador:**  
Junta Directiva

**INFORME ANUAL DE  
GOBIERNO  
CORPORATIVO**

**Número de  
Revisión:**  
1

**Fecha de  
Emisión:**  
Enero2023

**Área  
Responsable:**  
Gerencia General

**Páginas: 6**

### COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Nombre de los Miembros	Cargo	Fecha de Salida
Francisco Madriz Segura	Director Externo	20/10/2022

### COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre de los Miembros	Cargo	Fecha de último nombramiento
Gustavo Salvatierra Rivas	Presidente	13/04/2021
Jahaira Artavía Pérez	Secretaria	13/04/2021
María Natalia Salas Hernandez	Vocal	06/10/2022
Fabian Hernandez Jaén	Miembro de Comité y Fiscal	20/10/2022
Nombre y número de identificación miembros independientes		
Nombre de los Miembros	Cargo	Fecha de último nombramiento
Susana Ortiz Brenes	Director Externo	06/10/2022

Durante este periodo se realizaron 1 cambios en el puesto de Miembro de Comité y Fiscal, los demás miembros se mantuvieron y rectificaron:

### COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre de los Miembros	Cargo	Fecha de Salida
Yorleny Castillo Villalobos	Miembro de Comité y Fiscal	20/10/2022

### COMITÉ DE TECNOLOGIA DE INFORMATICA

Nombre de los Miembros	Cargo	Fecha de último nombramiento
Jonathan Hernandez Jiménez	Presidente	27/05/2022
Gustavo Aguirre Gómez	Secretario	27/05/2022
Fabiana Hernandez Porras	Miembro 1	27/05/2022
Rosaura Guadamuz Sánchez	Miembro y Representante de Junta Directiva	27/05/2022
Nombre y número de identificación miembros independientes		
Nombre de los Miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Francisco Madriz Segura	Director Externo	27/05/2022

### COMITÉ DE REMUNERACION

Nombre de los Miembros	Cargo	Fecha de último nombramiento
Natalia Salas Hernandez	Presidente	04/06/2021
Rosaura Guadamuz Sánchez	Secretaria	04/06/2021
Fabiana Hernandez Porras	Miembro 1	04/06/2021
Nombre y número de identificación miembros independientes		
Nombre de los Miembros	Cargo	Fecha de último nombramiento
Susana Ortiz Brenes	Director Externo	04/06/2021



**Políticas  
Área General**

**Código**  
CGC CRS 003-  
11ANEXO 1

**Última  
Revisión:**  
Enero 2023

**Primer  
Aprobador:**  
Junta Directiva

**INFORME ANUAL DE  
GOBIERNO  
CORPORATIVO**

**Número de  
Revisión:**  
1

**Fecha de  
Emisión:**  
Enero2023

**Área  
Responsable:**  
Gerencia General

**Páginas: 7**

### COMITÉ DE NOMINACIONES

Nombre de los Miembros	Cargo	Fecha de último nombramiento
Ericka Salas Hernandez	Presidente	04/06/2021
Rosaura Guadamuz Sánchez	Secretaria	04/06/2021
Fabian Hernandez Jaén	Miembro 1	20/10/2022
Nombre y número de identificación miembros independientes		
Nombre de los Miembros	Cargo	Fecha de último nombramiento
Susana Ortiz Brenes	Director Externo	04/06/2021

Durante este periodo se realizaron 1 cambios en el puesto de miembro 1, los demás miembros se mantuvieron y rectificaron:

### COMITÉ DE NOMINACIONES

Nombre de los Miembros	Cargo	Fecha de Salida
Fabiana Hernandez Porras	Miembro 1	20/10/2022

### COMITÉ DE RIESGO

Nombre de los Miembros	Cargo	Fecha de último nombramiento
Jorge Salas Quirós	Gestor de Riesgo	04/06/2021
José Benito Umanzor Alfaro	Miembro 1	04/06/2021
Gustavo Aguirre Gómez	Miembro 2	04/06/2021
Nombre y número de identificación miembros independientes		
Nombre de los Miembros	Cargo	Fecha de último nombramiento
Gustavo Salvatierra Rivas	Miembro de Junta Directiva	04/06/2021

- La selección y nombramiento de los miembros de los diferentes Comités de apoyo, es responsabilidad de la Junta Directiva. Serán nombrados por un período de dos años con opción a reelección.
- Para los miembros de los Comités de Apoyo. A los miembros externos, se les dará un 50% del monto aprobado para las dietas de los miembros de Junta Directiva.
- La rotación o cambio de los miembros de los comités de apoyo, será decisión de la Junta directiva cada dos años, después de su nombramiento o cuando lo amerite por alguna situación especial.
- Para los miembros de los Comités de Apoyo, aplica la política de Conflictos de Interés vigente dentro del Código de Gobierno Corporativo, desarrollada en el punto "Transparencia de la comunicación"
- Durante el período reportado los comités sesionaron:
  - Comité de Cumplimiento sesionó 4 veces
  - Comité de Auditoría sesionó 4 veces
  - Comité de Tecnología Informática sesionó 4 veces
  - Comité de Remuneraciones sesionó 2 veces
  - Comité de Nominaciones sesionó 4 veces
  - Comité de Riesgo sesionó 4 veces.





**Políticas  
Área General**

**Código**  
CGC CRS 003-  
11ANEXO 1

**Última  
Revisión:**  
Enero 2023

**Primer  
Aprobador:**  
Junta Directiva

**INFORME ANUAL DE  
GOBIERNO  
CORPORATIVO**

**Número de  
Revisión:**  
1

**Fecha de  
Emisión:**  
Enero2023

**Área  
Responsable:**  
Gerencia General

**Páginas: 8**

#### **IV. OPERACIONES VINCULADAS**

CRS Sociedad Corredora de Seguros S.A., no tiene ninguna operación relevante que suponga transferencias de recursos u obligaciones con miembros de Junta Directiva, con empresas vinculadas o accionistas.

#### **V. AUDITORIA EXTERNA**

CRS Sociedad Corredora de Seguros S.A. contrató para dictaminar el cierre del periodo 2022 y revisar los estados financieros a la firma Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados, S.A

#### **VI. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD**

Miembros de Junta Directiva u órgano equivalente, gerente general o miembros de comités de apoyo que posean participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad:

<b>Nombre y número de identificación</b>	<b>Cargo</b>	<b>Número de acciones directas</b>	<b>Número de acciones indirectas</b>	<b>% Total sobre el capital social</b>
Ericka Salas Hernandez, 1-1507-0660	Director	30	-	50%
Natalia Salas Hernandez, 1-1605-0652	Director	30	-	50%

- CRS Sociedad Corredora de Seguros S.A., no realiza oferta pública de acciones, ni tiene un programa de recompra de acciones comunes en el mercado costarricense.

#### **VII. PREPARACIÓN DEL INFORME**

El día 20 de febrero de 2023, en sesión # 71, fue aprobado el informe anual de Gobierno Corporativo de forma unánime por los miembros de la Junta Directiva de CRS Sociedad Corredora de Seguros.